



Gobierno de la Ciudad de La Paz

## **DECRETO N° 353/21**

05 de mayo de 2021

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 336/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 99 de abril de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 56/21 con el fin de llevar adelante la adquisición de: 27 m3 HORMIGON ELABORADO H17, según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 150070/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 150070/21;

Que, cotizaron las firmas: A) JOHN GIEBERT S.R.L. por la suma total de pesos trescientos veinticuatro mil con 00/100 (\$324.000,00); B) CAVENAGHI RUBEN Y CAVENAGHI MARIO, por la suma total de pesos doscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$294.840,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 13 del Expediente N°150070/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 14 del Expediente N°150070/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 56/21, celebrado el día 05 de mayo de 2021, recomendando adjudicar a la firma: CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70014141-8, con domicilio en Concordia 119, Colonia Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos doscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$294.840,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 56/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

Art. 1º) **APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 56/21, llevado a cabo el día 05 de mayo del corriente, conforme el Expediente N° 150070/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) **ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 56/21: provisión de 27 m3 HORMIGON ELABORADO H17, a la firma: CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70014141-8, con domicilio en Concordia 119, Colonia Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$294.840,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Rubén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R